

ha acordado adjudicar ocho becas de 1.440.000 pesetas cada una a los siguientes aspirantes:

Alvarez Laguna, María Teresa. Documento nacional de identidad número 51.903.315.
 Amunáriz Dárceles, María Begoña. Documento nacional de identidad número 15.251.599.
 Fernández Durán, Natalia. Documento nacional de identidad número 51.386.758.
 García del Ordí, Belén. Documento nacional de identidad número 50.820.261.
 Huesca González, Ana María. Documento nacional de identidad número 50.165.888.
 Lence Pérez, María del Carmen. Documento nacional de identidad número 50.420.002.
 Palombi Sesma, Olga. Documento nacional de identidad número 2.887.297.
 Veredas Muñoz, Sonia María. Documento nacional de identidad número 50.065.297.

La incorporación de los adjudicatarios de las becas al Centro de Investigaciones Sociológicas deberá producirse el día 4 de enero de 1993, en la sede del mismo (calle Montalbán, número 8, de Madrid), a las nueve horas.

Madrid, 11 de diciembre de 1992.—El Presidente, Joaquín Arango Vila-Belda.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

28166 REAL DECRETO 1585/1992, de 18 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de la Solidaridad Social a la División de Voluntarios del Comité Olímpico Organizador de Barcelona '92.

El Real Decreto 407/1988, de 2 de abril, crea la Orden Civil de la Solidaridad Social en adecuación de la antigua Orden de Beneficencia, que desaparece.

Al amparo de lo dispuesto en la disposición final primera del Real Decreto, se aprobó por Orden del Ministerio de Asuntos Sociales el Reglamento de la citada Orden Civil, que establece en su artículo 5 la forma de Real Decreto para la concesión de la Gran Cruz.

El Director general del Instituto de la Juventud ha elevado a la consideración de la Ministra de Asuntos Sociales la propuesta de concesión de la Gran Cruz de la Orden Civil de la Solidaridad Social a la División de Voluntarios del Comité Olímpico Organizador de Barcelona '92, al considerar que las actividades desarrolladas por dicha organización constituyen un paso decisivo en la incorporación de la juventud a la realización de tareas colectivas sin otra contraprestación que la del trabajo bien hecho, lo que comporta un meritorio trabajo de organización y movilización de la sociedad española en pro de las actitudes más justas y solidarias y de la consecución de una sociedad más participativa.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1992.

DISPONGO:

Artículo único

Se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de la Solidaridad Social a la División de Voluntarios del Comité Olímpico Organizador de Barcelona '92 por haber contribuido de modo extraordinario a la organización y movilización de la juventud española sin contraprestación económica y mediante actitudes más justas y solidarias.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1992.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Sociales,
MATILDE FERNANDEZ SANZ

BANCO DE ESPAÑA

28167 RESOLUCION de 18 de diciembre de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 18 de diciembre de 1992.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	111,174	111,508
1 ECU	138,912	139,330
1 marco alemán	71,042	71,258
1 franco francés	20,784	20,846
1 libra esterlina	174,321	174,845
100 liras italianas	7,889	7,913
100 francos belgas y luxemburgueses	345,395	346,433
1 florín holandés	63,178	63,368
1 corona danesa	18,395	18,451
1 libra irlandesa	187,695	188,259
100 escudos portugueses	79,479	79,717
100 dracmas griegas	63,416	63,576
1 dólar canadiense	87,298	87,560
1 franco suizo	78,987	79,225
100 yenes japoneses	90,209	90,481
1 corona sueca	15,985	16,033
1 corona noruega	16,521	16,571
1 marco finlandés	21,600	21,664
100 chelines austríacos	1.009,663	1.012,697
1 dólar australiano	76,877	77,107

Madrid, 18 de diciembre de 1992.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

28168 RESOLUCION de 6 de agosto de 1992, de la Dirección General del Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural el cuadro de Francisco de Goya denominado «La Dueña con los Dos Niños».

De conformidad con lo establecido en los artículos 6.º a) y 27 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de la citada Ley,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente, con los efectos previstos en la Ley y Real Decreto indicados, para la declaración como bien de interés cultural a favor de la obra pictórica cuya descripción es la siguiente:

Autor: Francisco de Goya.
 Título: «La Dueña con los Dos Niños».
 Técnica: Oleo sobre lienzo.
 Medidas: 0,31 por 0,25 centímetros.
 Epoca: Siglo XVIII.

Segundo.—Que según lo dispuesto en el artículo 12.2 del citado Real Decreto, el presente acuerdo se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, y se comuniquen al Registro General de Protección del Patrimonio Artístico de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura.

Tercero.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Madrid, 6 de agosto de 1992.—El Director general del Patrimonio Cultural, Miguel Ángel Castillo Oreja.